



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITACIÓN ORDINARIA, LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE URBANIZACIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE SEGUNDA RONDA SUR, COLABORACIÓN CON LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES EN LO QUE SOLICITEN PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS Y DIRECCIÓN E INSPECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD.

En Ciudad Real, a cinco de Noviembre de dos mil veinte, a las diecisiete horas, se constituye la Mesa de Contratación.

Esta sesión no se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, sino telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica ZOOM) dada la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19.

Todos los participantes se encuentran en territorio español.

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D^a. Carmen Sáenz Mateo, Interventora Acctal. Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González,

D. Sixto Blanco Espinosa,

D^a. Pilar Gómez del Valle,

D^a. Luisa María Márquez Manzano,

D^a. Mariana Boadella Caminal,

y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Se encuentran presencialmente en el Excmo. Ayuntamiento los funcionarios D. Julián Gómez-Lobo, titular de la Asesoría Jurídica, D. Juan Vicente Guzmán González, Informático del Excmo. Ayuntamiento, y D^a. M^a. Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Admva., secretaria de la Mesa de Contratación, los cuales también se encuentran conectados a través de ZOOM con el resto de miembros de la Mesa de Contratación.

Asiste D. Pedro Fabian Gómez Fernández, en repr. de ECINGEN, S.L.



El presupuesto del presente contrato es de 70.716,94 € + IVA (14.850,56 €).

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, y a la apertura del sobre A de documentación Administrativa de las ofertas presentadas, resultando lo siguiente:

1.- UTE ECINGEN, S.L. y SYNCONSULT, S.L.-

En el plazo de tres días a contar desde el presente acto deberá presentar de conformidad con la cláusula undécima del pliego de cláusulas administrativas particulares, documento con las firmas de los técnicos que adscriba a la ejecución del contrato, y especificará que toman conocimiento con su aceptación incondicional de la cláusula vigésima tercera del PCAP, (condición especial de salvaguarda de la libre competencia en la licitación del contrato de obras al que dará lugar el presente contrato de servicio de asistencia técnica).

2.- EQUIPO CONSULTOR, S.L.-

En el plazo de tres días a contar desde la notificación del presente acto deberá presentar de conformidad con la cláusula undécima del PCAP, en relación con la cláusula novena 2.2. : d) Interlocutor-Representante del contratista con el Ayuntamiento en la ejecución del contrato.

3.- PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.-

En el plazo de tres días a contar desde la notificación del presente acto deberá presentar de conformidad con la cláusula undécima del pliego de cláusulas administrativas particulares:

. documento con las firmas de los técnicos que adscriba a la ejecución del contrato, y especificará que toman conocimiento con su aceptación incondicional de la cláusula vigésima tercera del PCAP, (condición especial de salvaguarda de la libre competencia en la licitación del contrato de obras al que dará lugar el presente contrato de servicio de asistencia técnica).

. Interlocutor-Representante del contratista con el Ayuntamiento en la ejecución del contrato.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

PRIMERO.- Dar un plazo de tres días a las empresas UTE ECINGEN, S.L. y SYNCONSULT, S.L. EQUIPO CONSULTOR, S.L. PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L. Para la subsanación de los defectos observados en la presente acta.

Una vez transcurrido este plazo la Mesa de Contratación se volverá a reunir para comprobar las mismas, y proceder, en su caso, a la apertura del sobre B, criterios cuya cuantificación dependan de un juicio de valor.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA